

Vista la Resolución Rectoral 0246/18 de 30 de enero de 2018, mediante la que se convoca **Programa de movilidad internacional ERASMUS + con países asociados (KA107) modalidad personal docente para impartir docencia (STA) y la modalidad de formación (STT)** para el curso académico 2017-2018.

Finalizado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes de movilidad del personal dentro del Programa ERASMUS+ 2017/2018 y revisada la documentación aportada por los solicitantes.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a publicar:

- **El listado solicitudes admitidas y listado de excluidos (Anexo I).**
- **El listado provisional de ayudas asignadas (Anexo II).**

Se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, para la presentación de posibles **ALEGACIONES**. La presentación de las mismas se realizará a través del Registro General de la UMH o de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de cada Campus o a través de cualquiera de los medios contemplados en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de RJAP-PAC, mediante instancia "Expone-Solicita" dirigida al Vicerrector de Relaciones Internacionales.

Elche, 20 de abril de 2018.



D. Vicente Micol Molina
Vicerrector de Relaciones Internacionales

ANEXO I

LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

NOMBRE	APELLIDOS	DEPARTAMENTO/SERVICIO
RICARDO	ABADÍA SÁNCHEZ	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
SANTIAGO	GARCÍA MARTÍNEZ	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
MARIA DE LA LUZ	GARCÍA PARDO	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA ALIMENTARIA
ANTONIO	MARTÍNEZ GABARRON	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
MÓNICA	CANDELA SEMPERE	SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES



ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE AYUDAS ASIGNADAS

Destino: Armenian National Agrarian University

NOMBRE	APELLIDOS	a	b	c	d	e	f	g	h	Puntuación final	Importe Desplazamiento	importe Subsistencia	Importe total
Ricardo	Abadia Sanchez	3	1	0	0	0	4	4	1	13	530€	800€	1.330€
Santiago	García Martínez	3	0	0	0	0	4	4	1,5	12,5	530€	800€	1.330€
María de la Luz	García Pardo Martínez	3	0	0	0,5	0	4	4	1	12,5	530€	800€	1.330€
Antonio	Gabarron Candela	3	0	0	0	0	4	4	1,5	12,5	530€	800€	1.330€
Mónica	Sempere	3	1	0	1	0,4	4	0	0	9,4	530€	800€	1.330€

